

**INFORME DE COMISARIO DE PERNAM S.A.
Por el ejercicio económico 2006**

Señores miembros de la Junta General de accionistas de PERNAM S.A. en cumplimiento de mis funciones de comisario como me eligió la Junta General de accionistas y de acuerdo con los estatutos de la Superintendencia de Compañías referente a los informes de los comisarios, expongo a Uds. Lo siguiente:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2006 de la compañía. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de Junta General de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2. El examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluye la revisión de la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presente acción general de los Estados Financieros, considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados Financieros de PERNAM S.A. por mi examinados, están acorde a los registros contables y el resultado de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, igualmente, la administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Por tanto considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlas.

Atentamente


Guisilla Jimenez
Comisaria



INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE PERNAM S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los libros contables, el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias, al igual que la contabilidad de PERNAM S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2006, en mi calidad de comisario, informa a ustedes que:

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a la normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la junta general, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

El balance general de la compañía y el estado de Perdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad;

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas en incluyo todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a los dispuesto por el articulo 321 de la ley de Compañías.

Guayaquil, agosto 23 del 2007

